

REUNIÓN

CONSEJO CONSULTIVO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SANTIAGO, 17 de diciembre de 2015, siendo las 13:30 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Previsión Social (Sala de Reuniones, piso 15) se realizó la VIGÉSIMA PRIMERA reunión del Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo, siendo presidida por el Sr. Guillermo Campero.

La reunión contó con la asistencia de los/as Consejeros/as Guillermo Campero Quiroga, María Carolina Vargas Viancos, Héctor Humeres Noguer, Laura San Martín y Ernesto Evans.

I. Orden del día de la reunión.

1. El Presidente al contar con el quórum requerido para sesionar, da por iniciada la reunión.
2. El Secretario informa que la tabla de la reunión será la siguiente:
 - a) Aprobación y firma del acta N°20 de fecha 26 de noviembre de 2015.
 - b) Información y comentarios sobre el procedimiento de aprobación de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - c) Estado de avance en el diseño del logo del Consejo Consultivo.
 - d) Continuación del análisis del trabajo comparado de la Consejera Vargas
 - e) Varios
3. Los Consejeros dan por aprobada el Acta de reunión N° 20 y proceden a su firma.
4. Frente al documento de Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo que las autoridades del Ministerio remitieron a la CPC para sus comentarios, los Consejeros señalan:

- a) El consejero Campero manifiesta su disconformidad con el procedimiento adoptado por la Subsecretaría al no enviar a la CPC el documento elaborado por el Consejo.
 - b) El Consejero Evans solicita que se analice el documento y se emita una opinión por parte del Consejo, dado que considera que hay diferencias de forma y de fondo con el documento, manifestando que no incorpora los avances alcanzados en materia de SST, además que es innecesario indicar en la política la forma como los Organismos Administradores contratan a su personal o hacen sus memorias, así mismo, no se aborda la responsabilidad del empleador en materia de subcontratación.
 - c) La consejera Vargas, considera que el texto tiene errores técnicos, pero no los precisa, además manifiesta que el texto no incorpora las garantías constitucionales y no establece compromisos. Propone remitir el texto de política elaborado por el Consejo a la Presidenta de la República.
 - d) El Consejero Humeres manifiesta que desconoce el documento en cuestión, dado lo cual no está en condiciones de dar su opinión, pero señala que no comparte el procedimiento utilizado por la Subsecretaría ya que el texto de Política elaborado por el Consejo debe ser el que se envíe al Comité de Ministros para la SST y a la Presidenta de la República.
 - e) La Consejera San Martín manifiesta no conocer el texto, pero que se trata de un borrador y no del texto definitivo, no obstante la CUT velará porque el texto de la Política contenga los elementos que permitan mejorar la condiciones y ambientes de trabajo y mejorar la prevención de riesgos laborales.

Frente a los problema manifestado por los consejeros, señala que el actual Consejo, a diferencia del anterior, cuenta con el respaldo de la CUT y que se debe trabajar para mejorar su funcionamiento y reconocimiento.
5. El Presidente del Consejo, Sr. Campero, solicita a los consejeros Evans y San Martín gestionar ante la CPC y CUT el envío de una carta dirigida a la Sra. Ministra del Trabajo, en la que manifiesten su disconformidad con el procedimiento que adoptó la

Subsecretaría, indicando además que el documento elaborado por el Consejo es el que debe ser remitido al Comité de Ministros para la SST.

El Presidente, además, solicita a los Consejeros realizar acciones tendientes a que el texto de política elaborado por el Consejo, se difunda en diferentes medios de comunicación y en seminarios. El Consejero Humeres, propone que sea publicado en la revista laboral de la Universidad de Chile.

6. El Secretario hace entrega a cada consejero de los 8 libros de la Comisión Asesora Presidencial de Pensiones publicados por la Subsecretaría de Previsión Social.

II. Acuerdos.

1. El Secretario es mandatado para solicitar a la Subsecretaría de Previsión Social el documento de Política Nacional de SST que se remitió a la CPC.
2. La próxima reunión se realizará el día jueves 10 de marzo de 2016, a las 13:30 horas en el piso 15 de la Subsecretaría de Previsión Social.

Se pone término a la reunión siendo las 15:50 horas.



GUILLERMO CAMPERO QUIROGA
PRESIDENTE

MARIA CAROLINA VARGAS VIANCOS
CONSEJERA


HÉCTOR HUMERES NOGUER
CONSEJERO



LAURA SAN MARTIN HERNÁNDEZ
CONSEJERA



ERNESTO EVANS ESPIÑEIRA
CONSEJERO



ENRIQUE PÉREZ MENDOZA
SECRETARIO EJECUTIVO